Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
II.- La identificación del documento:	Acta de consejo técnico No. 1 (5 fojas)
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre: paginas 1,2,3 Matricula : paginas 1,2,3 Trayectoria escolar, desarrollo de proyectos de investigación : paginas 2,3,4
IV.- Fundamento legal y motivación	Art. 87 fracción IV y IX y Art. 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar de manera indebida información relativa a los nombres, desarrollo de proyectos de investigación, trayectoria escolar de alumnos, puesto que de hacerlo estaría en riesgo la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico Conforme a sus atribuciones.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	07/07/2022 34/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 1
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de enero de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ, DIRECTORA, DR. ERNESTO TREVIÑO RONZÓN, SECRETARIO, DR. LUIS JUVENTINO GARCÍA RUIZ, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DR. VÍCTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA, DR. MALIK TAHAR CHAOUCH, CONSEJEROS, DRA. DORA CECILIA SÁNCHEZ HIDALGO, CONSEJERA Y DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEÓN, CONSEJERO INVESTIGADOR, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, reunidos en línea con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por la Dra. Filiberta Gómez Cruz, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

----------Orden del día----------
1.- LISTA DE ASISTENCIA.----------
2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.----------
3.-ASUNTOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES.----------
4.-ASUNTOS DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES.----------
5.-ASUNTOS GENERALES.----------

La Dra. Filiberta Gómez informa que la Dra. Yovana Celaya, no pudo estar en la reunión por cuestiones de salud, y da el uso de la voz al Dr. Ernesto Treviño, Secretario del Instituto para exponer los casos de la Maestría en Ciencias Sociales.- El Dr. Ernesto Treviño comenta que el alumno N1-ELIMINADO 1 de la quinta generación 2017-2019, N2-ELIMINADO 67 ya cuenta con el visto bueno del Dr. Juan Ortiz, y se entregará a los lectores para revisión y aprobación.- La alumna N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 1 de la quinta generación 2017-2019, N5-ELIMINADO 67 solicita se le reasigne director de tesis, proponiendo al Dr. Efraín Quiñonez.----------

En el segundo punto del orden del día el Dr. Luis Juventino García, Coordinador del Doctorado en Historia y Estudios Regionales expone los siguientes casos:

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 1
Consejo Técnico

1.- N6-ELIMINADO 1 alumna de la séptima generación solicita presentar su tesis en un término de once meses con un nuevo tema en consideración a los cambios de director de tesis, uno de ellos falleció, su nuevo tema: N7-ELIMINADO 67 N8-ELIMINADO 67

actividad de las editoriales independientes, su trabajo incluirá un breve comparativo de las partes que aplican esta medida y sus más relevantes resultados .Se externaron varios comentarios al respecto.----------

2.- Se informa la baja definitiva de la alumna N9-ELIMINADO 1 alumna del Doctorado en Historia y Estudios Regionales, N10-ELIMINADO 67 a quien por oficio N11-ELIMINADO 93

En asuntos generales por escrito de fecha 17 de enero de 2022, el Dr. Ernesto Treviño solicita el visto bueno del Consejo Técnico para que, durante el 2022 el Instituto sea

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 1
Consejo Técnico

anfitrión del seminario permanente del Programa de Análisis Político de Discurso e Investigación, el cual es una iniciativa interinstitucional internacional con más de 15 años de vida dedicado a la investigación y difusión de investigación social y humana en ámbitos como la política, la educación, la filosofía y la teoría social. El papel del Instituto como sede temporal del Seminario consistirá en apoyar la realización de sesiones virtuales (vía zoom) y en difundir algunas de las actividades de dicho programa. Entre los beneficios de esta colaboración está la participación de estudiantes de posgrado en las sesiones del seminario y potencialmente en alguna de las publicaciones y eventos del mismo, el Dr. Ernesto Treviño será el enlace. ----------

En cuanto al punto dos de los asuntos generales se hace constar en un Acta "Bis", y es el referente a la adscripción de una cátedra Conacyt, plaza que ostenta actualmente el N12-ELIMINADO 1 ----------

Como último asunto general la Dra. Rosío Córdova Plaza, solicita aval del H. Consejo Técnico para realizar una estancia académica (de investigación) del 1 de febrero al 31 de mayo de 2022, correspondiente al semestre Febrero /Julio 2022, en la Facultad de Turismo y Mercadotécnica de la Universidad Autónoma de Baja California en el marco N13-ELIMINADO 100

Universidad y Plan de trabajo. ----------

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 1
Consejo Técnico

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. ----------
SEGUNDO.-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.------
TERCERO.- Este H. Consejo Técnico se da por enterado de la conclusión de la tesis del alumno de la Maestría en Ciencias Sociales, N14-ELIMINADO 1 para continuar con la siguiente etapa, para que una vez aprobada por los lectores esté en condiciones de presentar su examen de grado.----------
CUARTO.-Por unanimidad se aprueba el cambio de Dirección de tesis de la alumna N15-ELIMINADO 1 la quinta generación 2017-2019, de la Maestría en Ciencias Sociales, N16-ELIMINADO 67 designándole al Dr. Efraín Quiñonez León, estando de acuerdo en la designación su anterior Directora de tesis la Dra. Dora Cecilia Sánchez Hidalgo.----------
QUINTO.- Por unanimidad se acuerda que el Dr. Luis Juventino García, Coordinador del Doctorado en Historia y Estudios Regionales realice un análisis del caso de la Mtra. (N17-ELIMINADO 1 ----------
SEXTO.- Este H. Consejo Técnico se da por enterado de la baja definitiva de la alumna N19-ELIMINADO 1 alumna del Doctorado en Historia y Estudios Regionales, N20-ELIMINADO 67----------
SÉPTIMO.-...
OCTAVO.- Por unanimidad se avala la estancia de investigación que realizará la Dra. Rosío Córdova Plaza, Investigadora adscrita al Instituto, del 1 de febrero al 31 de mayo de 2022, correspondiente al semestre Febrero /Julio 2022, en la Facultad de Turismo y Mercadotécnica de la Universidad Autónoma de Baja California en el marco del N18-ELIMINADO 101

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 1
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.

DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ
DIRECTORA

DR. ERNESTO TREVIÑO RONZÓN
SECRETARIO

DR. LUIS JUVENTINO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR DEL DOCTORADO
EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES.

DR. VÍCTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA
CONSEJERO

DR. MALIK TAHAR CHAOUCH
CONSEJERO

DRA. DORA CECILIA SÁNCHEZ HIDALGO
CONSEJERA

DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEÓN
CONSEJERO INVESTIGADOR

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADAS las referencias personales, 11 párrafos de 11 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADA la evaluación, 11 párrafos de 11 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO El Desarrollo proyecto de investigacion, 6 párrafos de 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87 Informacion Reservada , fraccion IX.

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

18.- ELIMINADO El Desarrollo proyecto de investigacion, 5 párrafos de 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87 Informacion Reservada , fraccion IX

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.